Debe

101

FECHA DEL INGRESO

CONCEPTO

JUNTA LOCAL INSTRUCCION PUBLICA. Año 1889.

En el pueblo de Barranquitas a los veinte y tres días del mes de Enero de mil ochocientos ocheinta y nueve, reunida la Junta Local de Instrucción Pública cuyos miembros suscriben, en el Salón de la Casa Consistorio á las dosde la tarde y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Delegado Don Perfecto Paradis, se dió por abierta la sesión con lectura y aprobación del acta anterior que fué firmada.

Seguidamente se dió lectura por mí el Secretario a un acuerdo del Ayuntamiento, relativo a una moción presentada por el concejal del mismo Dn. Luis Muñoz Rivera relativo a la clausura de los Establecimientos de enseñanza de esta localidad con motivo de la epidemia de sarampión, terminada la cual se dió uso de la palabra al Sr. Vocal Eclesiástico el Pbro. Don Luis Charlesy manifestó inoportuna e improcedente la moción de referencia por lo cual suplicó a sus dignos compañeros la deshechasen sin tomar en consideración ninguna de sus particulares,(1). Enterada la Junta acordó de conformidad.

Seguido usó de la palabra previa la venia del Sr. Presidente , el vocal don José Dolores Borgos manifestando que según ha resultado de los últimos partes sanitarios pasados por el médico titular á la Alcaldía , la epidemia de Sarampión había desaparecido casi en su totalidad, solo restando algunos casos aislados y que al contrario a lo que desea el Sr. Muñoz Rivera en su moción los establecimientos escolares, deben abrise, pues ya llevan dos meses que están cerrados.

Después de un ligero debate todas las partes dijeron estar conforme con las manifestaciones del vocal Sr. Borgos, disponiéndose en su consecuencia que se le comunique a los profesores por atto. oficio este acuerdo para que desde el día 1o. de Marso den principio a sus respectivas clases.

Terminó el acto suscribiendo todosla presente acta que certifico yo, el Secretario,

José B. López.